RESOLUCIÓN DNCP N° 2845/2022

PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
Firmado digitalmente por PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
Fecha: 2022.08.22 09:09:15 -04'00'
Director Nacional

RESUMEN DE LA RESOLUCIÓN

Asunto:	Revocación y Cancelación de llamado
Marco regulatorio:	Ley 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones
Vigencia:	Desde la fecha de la firma

TÍTULO:

POR LA CUAL SE REVOCA LA RESOLUCIÓN DNCP N° 2263/2022, Y SE CANCELA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2022 «MANTENIMIENTO DE GENERADORES CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA LA DNCP» – ID N° 412.164, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

VISTO:

El correo de fecha 8 de agosto de 2022 por el cual el Ing. Osmar Pando, Jefe de Servicios Generales dependiente de la Coordinación Administrativa de la Dirección de Administración y Finanzas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas solicita la cancelación del llamado con ID 412.164 relativo al llamado de Mantenimiento de Generadores con provisión de Repuestos para la DNCP, para realizar el replanteamiento de las EE.TT. Los antecedentes de la convocatoria, identificada con el ID N° 412.164, el Informe de Evaluación de Ofertas N° 33/2022, el Memorándum remitido por el Departamento de Servicios Generales N° 00000/2000000, la Ley Nº 2051/03 «De Contrataciones Públicas», la Ley N° 3439/07 «Que modifica la Ley N° 2051/03 ´De Contrataciones Públicas´ y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas», el Decreto Nº 2992/19, el Decreto N° 285/18; y

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución DNCP N° 2263/2022 de fecha 07 de julio de 2022 «Por la cual se adjudica el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2022 «Mantenimiento de Generadores con provisión de repuestos para la DNCP» – ID N° 412.164, convocado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, resuelve adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2022 «Mantenimiento de Generadores con provisión de repuestos para la DNCP» a Carlos Ireneo Sena Cáceres con RUC N°1660724-4, respecto de los Lotes 1 y 2.

Que, la Ley N° 2051/03 «De Contrataciones Públicas», dispone: Art. 31 Cancelación de la licitación. «Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna».

Que la Coordinación de Adquisición de Bienes y Servicios UOC – DNCP se ha expedido por el Dictamen DAF/UOC N° 56/2022 de fecha 08 de agosto de 2022, en los siguientes términos: «en base a las consideraciones de hecho y de derecho expuestas

precedentemente, de conformidad al Art. 31 de la Ley 2051/03, esta UOC es del criterio elevar a la Dirección Nacional la solicitud de Cancelación del presente llamado».

Que, la Ley N° 3439/2007 «Que modifica la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas» establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; y, en su Art. 2°, dispone que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas será ejercida por el Director Nacional.

La promulgación del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 285 de fecha 21 de setiembre de 2018, por el cual ha sido nombrado Director Nacional de Contrataciones Públicas, el Abg. Pablo Fernando Seitz Ortiz.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales, **EL DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**;

RESUELVE:

Artículo 1: REVOCAR la Resolución DNCP N° 2263/2022 de fecha 07 de julio de 2022 «POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2022 «MANTENIMIENTO DE GENERADORES CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA LA DNCP» – ID N° 412.164, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS», de conformidad a lo manifestado en el exordio de la presente resolución.

Artículo 2: CANCELAR el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2022 «MANTENIMIENTO DE GENERADORES CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA LA DNCP» – ID N° 412.164**, por los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución.

Artículo 3: COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar.